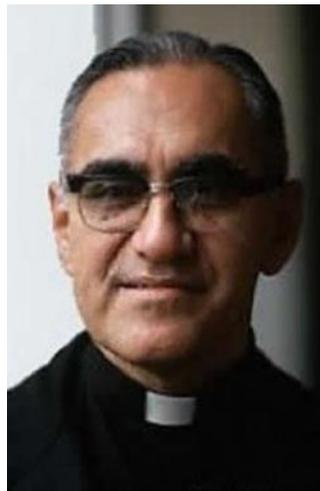


dejarlo insignificante. El concilio Vaticano II, con el tema de Pueblo de Dios, pretende que reconozcamos, la presencia de la Iglesia en el mundo. Lo que la Iglesia es en su misterio, debe manifestarse en su modo de ser humana, en su actuar, en su relacionamiento con el mundo, los pueblos, las culturas, las esperanzas y los sufrimientos del mundo.

El Sínodo le cambió el contenido en puntos esenciales al concilio; sustituyendo un contenido importante por otro. **Por eso es necesario hacer una nueva lectura del Sínodo y relativizar la importancia de sus decisiones.** El concepto pueblo de Dios debe ser restaurado – incluso con todas las explicaciones necesarias.

Monseñor Romero nos recuerda:



“Lo que marca para nuestra Iglesia los límites de esta dimensión política de la fe, es precisamente el mundo de los pobres. En las diversas coyunturas políticas lo que interesa es el pueblo pobre. he pretendido esclarecerles el último criterio, que es teológico e histórico, para la actuación de la Iglesia en este campo: el mundo de los pobres. Según les vaya a ellos, al pueblo pobre, la Iglesia irá apoyando desde su especificidad de Iglesia, uno u otro proyecto político. O sea, que la Iglesia así es como mira en este momento de la homilía: apoyar aquello que beneficie al pobre; así como también denunciar todo aquello que sea un mal para el pueblo”. (Monseñor Romero, Homilía 17-febrero-1980)

ACTUAR:

- ¿Cómo consideramos hoy en día el actuar de la iglesia Salvadoreña, en su actuar respecto al tema Pueblo de Dios?
- ¿La iglesia está respondiendo a las exigencias del evangelio?
- ¿Nuestro actuar como CEBs, responde a criterios evangélicos o simplemente cumplimos normas y ritos?
- ¿Estamos siendo presencia evangélica hoy en día en el mundo actual?

*Un aporte al servicio de la formación permanente en Comunidades Eclesiales de Base. Iniciativa de y elaborado en El Salvador por Luis Van de Velde - LVdV - (Movimiento Ecuménico de CEBs en Mejicanos “Alfonso, Miguel, Ernesto y Paula Acevedo”), en colaboración con Alberto Meléndez (CEB “Nuevo Amanecer” en San Bartolo) – AM – y Andreas Hugentobler – AH – (Fundahmer). **AM***

13“El Pueblo de Dios” Padre José Comblin.

Reflexiones, aportes, desafíos para ser cada vez más comunidades eclesiales de base, Iglesia de Jesús, que anuncia y se compromete en la construcción del Reino de Dios.

4. EL GIRO DEL SINODO DE 1985.

2- La teología del sínodo.

VER.

- Cuando el arzobispo o el auxiliar de San Salvador dicen algo, los medios de comunicación publican: “La Iglesia Católica opina...” ¿Es un obispo “la iglesia”?

- En nuestro entorno, ¿los sacerdotes promueven la Iglesia como pueblo de

Dios o como rebaño que obedece al párroco? ¿Cómo se argumenta?

- ¿En qué espacios nosotros-as estamos asumiendo nuestra plena responsabilidad de Iglesia como “Pueblo de Dios”?



Si se desea imprimir el texto es necesario revisar bien el tamaño y hacer los ajustes necesarios.

JUZGAR. (el Padre José Comblin nos comparte en la segunda parte del capítulo 4)

1. Después del concilio, ¿para qué un sínodo extra ordinario de obispos en 1985?

En medio de un clima de euforia artificial, fue preparada la puesta en escena la publicidad del sínodo, destinada a defender, que el Sínodo tenía la intención de profundizar el Concilio – cuando en realidad, lo que se quería era revisarlo y modificarlo. La campaña publicitaria estaba destinada a “amortiguar” las resistencias de aquellos obispos que habían participado en el Concilio.

Las sospechas no eran sin fundamento. El Sínodo se reunió del 24 de noviembre a 8 de diciembre de 1985. Significó un viraje radical en la orientación de la Iglesia que decididamente se alejaba de aquello que la mayoría de los obispos participantes del concilio habían acordado y concluido. El Sínodo debía legitimar los cambios radicales del papado de Juan Pablo II, que venían en camino.

2. ". La señal más clara del giro fue la **sustitución del tema pueblo de Dios por el de comunión como centro de la eclesiología**. Para los participantes en el Concilio, en aquel tiempo, **el concepto central era *pueblo de Dios***. Sin embargo, veinte años después se hace una relectura con toda la intención de quitar la expresión de Pueblo de Dios y se pretende hacer creer que el concepto central es *comunión*. El concilio pretendía reconocer la relación con Dios y la humanidad. Pero en el sínodo se pretende omitir por completo lo visible o humano de la Iglesia, e hizo que desapareciese toda la consideración de la realidad humana de la Iglesia.

3. **En la práctica, el Sínodo vuelve a la teología pre-conciliar:** la única realidad visible de la Iglesia que merece reconocimiento es la jerarquía. Está claro que no se aceptaba la teología del Pueblo de Dios. Argumentando que pueblo de Dios es solamente un concepto sociológico y no teológico. Por lo tanto estaba amenazado por doctrinas ya condenadas (la curia romana solo pensaba en el marxismo). Sin embargo, jamás el Vaticano II entendió al pueblo de Dios como concepto sociológico. Pueblo de Dios es concepto esencialmente bíblico y teológico, y designa una realidad revelada por Dios y fundada por Jesús. Expresa el aspecto visible de la Iglesia, pero no es menos concepto teológico que los conceptos de los sacramentos o de los ministerios eclesiales. Todos son visibles. La Iglesia es obra de Dios, tanto en los aspectos visibles como en los invisibles.



El Sínodo quiso alejar toda la consideración teológica de la realidad humana de la Iglesia. **Los adversarios del Concilio bien sabían que sacando de la consideración el tema pueblo de Dios, caería con él toda la reflexión sobre la realidad humana de la Iglesia.** Sabían que la jerarquía no estaría en peligro porque sería considerada como parte del misterio de la Iglesia antes que realidad humana de la Iglesia. Querían volver a la eclesiología anterior al Concilio. Se encontró la manera: era sólo suprimir el capítulo del Vaticano II sobre el pueblo de Dios.

4. **Lo que los padres conciliares** querían era una Iglesia como presencia evangélica en el mundo. Todo eso dependía de la doctrina del pueblo de Dios, que establecía las bases de una teología de la realidad humana de la Iglesia.

La jerarquía también tendría que someterse a los criterios de orientación del pueblo de Dios entero.

Ahora bien, lo que la Curia quería con el Sínodo, es bien diferente. Quería librar a la política eclesiástica de esos criterios y continuar practicándola como en el pasado, esto es, seguir los criterios del poder humano. Quería una Iglesia libre para actuar de modo histórico, como los otros poderes del mundo. Esta sumisión a los criterios del poder no tocaría en nada a su realidad divina.

El concilio quería una Iglesia conducida por el evangelio – en toda su actuación, su modo de ser en el mundo sería la manifestación de su misterio divino. Esta era la teología del pueblo de Dios. **Pero la oposición al Concilio**, adquirió tanta fuerza en el pontificado de Juan Pablo II, querían volver a una Iglesia que lucha por su poder usando todas las armas disponibles – por ejemplo, usando el apoyo de los poderes políticos o económicos de este mundo. Por eso quiso eliminar el tema del pueblo de Dios, y consiguió hacerlo, por lo menos temporalmente.

Las Iglesias latinoamericanas estaban bien conscientes de lo que estaba en juego: la manera de entender la realidad humana de la Iglesia; era la orientación evangélica o puramente oportunista de la política eclesial en sentido amplio, o sea el comportamiento de la Iglesia, jerarquía y pueblo, en medio de la historia humana.



5. **La visión de la Iglesia latinoamericana.** La teología latinoamericana y todo el episcopado profético en América Latina estaban convencidos de que, para la Iglesia, la pobreza y la opción por los pobres no son puramente problemas éticos; pertenecen a la esencia de la Iglesia porque son cualidades del pueblo de Dios que es la realidad humana de la Iglesia. Al eliminar el concepto pueblo de Dios, la cuestión de la opción por los pobres deja de ser problema importante, y la pobreza proclamada por la Iglesia se reduce a una piadosa exhortación espiritual dirigida a cada católico, pero no compromete al conjunto de la institución.

No reconoce que el pueblo de Dios pretende expresar la realidad humana de la Iglesia, y que, suprimiendo la consideración de la realidad humana de la Iglesia, se vuelve a la teología anterior al Concilio. El sínodo procura suprimir el concepto pueblo de Dios, o, por lo menos, reducir su importancia al punto de